



Institut
de Recerca[®]
Sant Pau

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE CÉLULAS CAR-T PARA LA UNIDAD DE TERAPIAS AVANZADAS DE LA FUNDACIÓN INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU

EXPEDIENTE: NEGSPIR 25/71

El Sr. Jordi Surrallés Calonge, en su calidad de órgano de contratación de la entidad de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, expone:

I.- Visto el expediente instruido para la contratación del contrato relativo al *“Suministro de equipos de procesamiento y control de calidad de células CAR-T para la Unidad de Terapias Avanzadas de la Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau”*.

II.- Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación en relación a los motivos de exclusividad

RESUELVE

Único.- Aprobar la justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación del contrato:

De acuerdo con los artículos 166 y siguientes de la LCSP, relativos a las normas jurídicas que aplican sobre los procedimientos que se tramitan con negociación, se considera que el suministro descrito tan solo puede ser ejecutado por *MILTENYI BIOTEC S.L.*

La UTA del IR Sant Pau requiere ampliar la capacidad de realización del proceso de transducción de células T (incluyendo la formulación del producto, la obtención de muestras de control de calidad y el análisis citométrico) de forma automatizada y en un



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Next Generation
Catalunya



Pla de Recuperació,
Transformació i Resiliència



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Institut
de Recerca[®]
Sant Pau

sistema completamente cerrado, debido a que tiene una demanda creciente de producción de Medicamentos de Terapia Avanzada bien sea por la necesidad de rapidez de desarrollo de los ensayos clínicos realizados en la actualidad, la futura escalabilidad de las producciones actuales y/o por la necesidad de incorporación de nuevos proyectos de investigación, a realizar de forma concurrente en las diversas salas de producción que estarán disponibles en sus nuevas instalaciones.

MILTENYI BIOTEC es la única empresa en el mercado capaz de cubrir las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Como prueba de ello, se adjuntan los certificados de exclusividad de los equipos objeto de la licitación, donde se constata su exclusividad por razones técnicas.

MILTENYI BIOTEC es el distribuidor exclusivo en España de la unidad de separación celular CliniMACS Prodigy fabricado a nivel mundial por Miltenyi Biotec,

MILTENYI BIOTEC es el fabricante exclusivo del sistema CliniMACS® Formulation Unit, siendo un accesorio del CliniMACS® Prodigy, también fabricado en exclusiva por Miltenyi Biotec. El CliniMACS® Formulation Unit es el único dispositivo del mercado integrado en un sistema completamente cerrado, acoplado y controlado mediante la plataforma de procesamiento celular CliniMACS® Prodigy.

MILTENYI BIOTEC es el distribuidor exclusivo en el Mundo del Citómetro de Flujo MACSQuant10 (Referencia 130-096-343) fabricado por Miltenyi Biotec. Por lo tanto, Miltenyi Biotec, S.L. es la única empresa que dispone de Departamento de Soporte Técnico para la asistencia Post-Venta de sus equipos y fungibles, y que puede asegurar dichos servicios. Así mismo, Miltenyi Biotec S.L. es la única compañía que ofrece la contratación de mantenimiento y la garantía del suministro de todos sus equipos y aplicaciones.

MILTENYI BIOTEC es el fabricante exclusivo del Citómetro de Flujo MACSQuant, que cuenta con unas características, que, en conjunto, lo hacen exclusivo en el mercado.

Por todo lo expuesto, la contratación de este suministro de referencia se adjudicará mediante el procedimiento negociado sin publicidad, el cual está previsto en el artículo 168.a)2 de la LCSP, la tramitación del cual se encuentra regulada en los artículos 169 y 170 de la misma ley, toda vez que procedan razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Next Generation
Catalunya



Pla de Recuperació,
Transformació i Resiliència



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Institut
de Recerca[®]
Sant Pau

Barcelona, a 1 de desembre de 2025

Dr. Jordi Surrallés Calonge

Director Científico

Fundació Institut de Recerca

Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

